

## DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Reconstrucción C. C. ciento cuarenta y cuatro, de Poblá de Segur a Castejón de Sos, puntos kilométricos cincuenta con setecientos al setenta y ocho con doscientos, tramo Castejón de Sos a Pont de Suert», provincia de Huesca, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta o concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 2630/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Reconstrucción de muros y reposición de terraplenes y firme en la carretera HU-640, de Ainsa a la frontera francesa, puntos kilométricos 19,000 al 26,400» (Huesca).*

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Reconstrucción de muros y reposición de terraplenes y firme de la carretera HU-seiscientos cuarenta, de Ainsa a la frontera francesa, puntos kilométricos diecinueve al veintiséis con cuatrocientos metros», provincia de Huesca; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

## DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Reconstrucción de muros y reposición de terraplenes y firme de la carretera HU-seiscientos cuarenta, de Ainsa a la frontera francesa, puntos kilométricos diecinueve al veintiséis con cuatrocientos metros», provincia de Huesca, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta o concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 2631/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Iluminación del viaducto de Alcalá sobre la vía de Abroñigal, en el tramo de acceso de la N-II a Madrid por Ventas» (Madrid).*

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Iluminación del viaducto de Alcalá sobre la vía de Abroñigal, en el tramo de acceso de la N-II a Madrid por Ventas», provincia de Madrid; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

## DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Iluminación del viaducto de Alcalá sobre la vía del Abroñigal, en el tramo de acceso de la N-II a Madrid por Ventas», provincia de Madrid, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 2632/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Tratamiento de intersección en las carreteras N-540, de Lugo a Portugal por Orense y C-547, de Lugo a Santiago, punto kilométrico 21» (Lugo).*

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Tratamiento de intersección en las carreteras N-quinientos cuarenta, de Lugo a Portugal por Orense, y C-quinientos cuarenta y siete, de Lugo a Santiago, puntos kilométricos vein-

tiuno», provincia de Lugo; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro,

## DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Tratamiento de intersección en las carreteras N-quinientos cuarenta, de Lugo a Portugal por Orense, y C-quinientos cuarenta y siete, de Lugo a Santiago, punto kilométrico veintiuuno», provincia de Lugo, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 2633/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Mejora del firme C. N. II, de Madrid a Francia por La Junquera, puntos kilométricos 549,723 al 552,460, 559,000 al 563,720 y 564,624 al 567,040 (Jorba a Castellolí)» (Barcelona).*

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Mejora del firme C. N-II, de Madrid a Francia por la Junquera, puntos kilométricos quinientos cuarenta y nueve con setecientos veintitrés al quinientos cincuenta y dos con cuatrocientos sesenta; quinientos cincuenta y nueve al quinientos sesenta y tres con setecientos veinte y quinientos sesenta y cuatro con seiscientos veinticuatro al quinientos sesenta y siete con cuarenta metros (Jorba a Castellolí)», provincia de Barcelona; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

## DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Mejora del firme, C. N.-II, de Madrid a Francia por La Junquera, puntos kilométricos quinientos cuarenta y nueve con setecientos veintitrés al quinientos cincuenta y dos con cuatrocientos sesenta, quinientos cincuenta y nueve al quinientos sesenta y tres con setecientos veinte y quinientos sesenta y cuatro con seiscientos veinticuatro al quinientos sesenta y siete con cuarenta metros (Jorba a Castellolí), provincia de Barcelona, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 2634/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Pintado de marcas viales en la carretera N-II, de Madrid a Francia por La Junquera, provincias de Guadalajara y Zaragoza»*

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Pintado de marcas viales en la carretera N-II, de Madrid a Francia por La Junquera, provincias de Guadalajara y Zaragoza»; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

## DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Pintado de marcas viales en la carretera N-II, de Madrid a Francia por La Junquera, provincias de Guadalajara y Zaragoza», quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ